



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198 - 2017-MDS

Socabaya, 29 de diciembre del 2017

VISTOS:

El Informe N° 042-2017-MDS/A-GM de la Gerencia Municipal, el Memorándum N° 357-2017-MDS-A/GM de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, la primera disposición complementaria de la Ley 29849 que modifica el Decreto Legislativo 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios y su reglamento, dispone en lo referente a la contratación de personal directivo lo siguiente: El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del Art. 4 de la Ley 28175 - Ley Marco del Empleo Público, contratado por el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057 está excluido de las reglas establecidas en el Art. 8° de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal- CAP de la entidad.

Que, mediante Memorándum N° 357-2017-MDS-A/GM la Gerencia Municipal comunica a los Funcionarios de Confianza designados bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057, que ocupan los siguientes cargos: Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerente de Desarrollo Social, Gerente de Desarrollo Económico Local, Gerente de Desarrollo Urbano, Gerente de Administración Tributaria, Jefe de la Oficina de Secretaría General, así como al Servidor Público – Directivo Superior de libre designación y remoción: Procurador Público; que conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta de los Contratos Administrativos de Servicios, suscritos para el desempeño de sus labores, tienen como fecha de culminación el 31 de diciembre del 2017, comunicando se adopten las acciones respectivas para la entrega de cargo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 042-2017-MDS/A-GM la Gerencia Municipal, indica que estando a la fecha de culminación de los contratos con los servidores señalados, corresponde dar por concluida la designación a través de la *Resolución de Alcaldía* respectiva, ello en mérito que la designación realizada para la ocupación de los cargos de confianza ya mencionados para el año 2017, se realizó bajo la misma modalidad.

Por lo expuesto, estando a estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADA al 31 de diciembre del 2017, la designación de los Funcionarios de Confianza y Servidor Público (Directivo Superior de libre designación y remoción); conforme a continuación se detalla:

Table with 3 columns: Number, Name, and Position. It lists 11 officials including Abog. Jonathan Pedro Alferez Mayer as Gerente Municipal, Abog. Melizza Lina Vega Vega as Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, and others.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto las resoluciones de Alcaldía N° 213-2016-MDS, 214-2016-MDS, 215-2016-MDS, 216-2016-MDS, 217-2016-MDS, 218-2016-MDS, 219-2016-MDS, 220-2016-MDS, 222-2016-MDS, 223-2016-MDS y Resolución de Alcaldía N° 104-2017-MDS



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo 1057 y su reglamento, realizando las coordinaciones para la entrega de cargo, así como la emisión de los certificados de trabajo, pago de liquidación y demás beneficios laborales que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER se cumpla con notificar la presente resolución a los Funcionarios de Confianza y Servidor Público (Directivo Superior de libre designación y remoción); cesados; agradeciéndoles por los servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Socabaya signature block for Ing. Alex G. Rivera Cano, Alcalde